**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Santa Marta, D.T.C.H. Septiembre del 2020

Señor
**JAIRO ABELLO CAMARGO**
SUPERVISOR CONTRATO No. **1487720 del 2020**
LIDER ECCL Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena
Santa Marta

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes de Septiembre del año 2020.

**Referencia:** No 1487720 del 2020

**MANUEL ALFONSO VILLAMIL FANDIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.452.131, en mi calidad de Contratista del SENA, en EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre del 2020 al 30 de septiembre del 2020.

**Valor y forma de Pago**: El servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las aprobaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($26.531.050). Esta suma será pagada por el sena al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de abril del 2020 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($2.274.090); B) Seis (6) pagos iguales por los meses de mayo a octubre del 2020 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150) cada uno; y c) Un ultimo pago en el mes de noviembre del 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS SESENTA PESOS ($1.516.060).

**Plazo:** Ocho (8) meses hasta el 12 de noviembre del 2020 y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y de ejecución indicado en este contrato.

| **OBJETO:** |
| --- |
| Presentacion de servicios profesionales de carácter temporal como apoyo en la evaluación de competencias laborales para la especialidad de PALMA Y BANANO. En el marco del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales. |

**CLÁUSULA**S:

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| a) | a) Apoyar la ejecución de los diferentes procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores o personas, de acuerdo con las necesidades de la Regional o Centro de Formación, en el marco de los lineamientos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el procedimiento para evaluar y certificar competencias laborales según la meta asignada a cada Centro de Formación | Pendiente aplicación de pruebas de conocimiento desempeño y productos de la NSCL 270402021 a 50 candidatos para evaluar racimos de banano de acuerdo con criterios técnicos y normativa , además ya se inscribieron los candidatos en la plataforma. | Acta de recibidos por parte de la finca fatima de la sensibilización e inducion de la norma |
| b) | Construir Ítems e indicadores de evaluación de acuerdo con la política y metodología promovida por el Grupo de Evaluación y Certificación de la Dirección General y la planeación definida por el Gestor Regional de Instrumentos en concertación con los Líderes de Certificación. | Entrega de 46 Items de la NSCL 270404055, fertilizar el cultivo de acuerdo sistemas y tecnicas. | Correo recibido por parte de la instrumentadora |
| c) | Construir Ítems e indicadores correspondientes a una Norma de Competencia Laboral a razón de 2 meses y 15 días de contrato y conforme al cronograma de trabajo concertado con el Gestor de Instrumentos. Si el tiempo de contratación es inferior, se le asignará responsabilidades de construcción proporcionales al tiempo de contratación concertadas con el Gestor Regional de Instrumentos. | Entrega de matriz a la gestora de instrumentos lo cual hubo cumplimiento en la matriz de conocimiento , desempeño y producto para revisión de la instrumentadora y solicitud de revisión técnica | Formatos diligenciados en procesos de construcción |
| d) | De acuerdo al Artículo 91, Capítulo VI de la Ley 23 de 1982, los derechos de autor patrimoniales sobre los ítems e indicadores y en general los instrumentos de evaluación construidos por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones legales asignadas, serán de propiedad del SENA. | Derechos de Confiabilidad | Firmar el documento de derechos de confiabilidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| e) | Cumplir con la meta mensual asignada para cada uno de los indicadores del proceso de evaluación y certificación. | Se cuenta con solicitud de 50 candidatos por certificar | Candidatos a certificar |
| f) | Participar en calidad de experto técnico constructor o experto técnico revisor en las redes Regionales de construcción de ítems e indicadores según se requiera. | Reunion de seguimiento semanal | Documento informado |
| g) | Entregar oportunamente y cuando se le requiera informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de los procesos de evaluación. | Objetivos Cumplidos | Documentos diligenciados y firmados |
| h) | Gestionar y registrar en el Sistema de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales dispuesto por la DSNFT, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la evaluación, la información correspondiente a los procesos de evaluación, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso. | Informacion registrada en el aplicativo de ECCL | Pantallazos de los registros de información en el aplicativo |
| I) | Garantizar la confidencialidad tanto de la documentación como de la información personal de los candidatos, absteniéndose de hacer uso diferente al estipulado por el SENA, para ello firmará el Acuerdo de Confidencialidad del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales que hace parte integral del contrato, dando estricto cumplimiento al mismo. | Documentos de los compromisos adquiridos firmados | Documento físico firmado |
| J) | Elaborar y entregar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades generales de la población evaluada al terminar cada proceso y comunicarlas al líder de certificación de competencias laborales de su respectivo centro. | Informacion Entregada | Informacion consignada en los formatos del Siga |

| | | | |
|---|---|---|---|
| K) | Reportar mensualmente al Apoyo y Gestión en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales los casos exitosos e historias de vida derivados de los procesos de evaluación. | Hasta el momento no se ha presentado ni reportado ningún caso exitoso | NA |
| L) | Participar en las redes Regionales o Nacionales de construcción o verificación técnica de instrumentos cuando le sean asignadas. | Asistencia a charlas por videoconferencia, reunión de seguimiento de trabajo para consecución de grupo con la líder y seguimiento a bateria | Constancia |
| M) | Informar de cualquier conflicto de intereses y/o inhabilidades con el fin de no afectar el proceso de la evaluación, abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en conflicto de intereses, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ECCL vigente. | No se ha presentado ningún caso | NA |
| N) | Cumplir con los lineamientos de manejo, clasificación y ordenación de la documentación correspondiente al proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el marco del sistema integrado de gestión y autocontrol — SIGA. | Carpetas con los documentos y pruebas de conocimiento, desempeño y producto | Carpeta con evidencias |
| o) | Contribuir con el cumplimiento de la Política Ambiental del SENA. | Aplicar políticas ambientales | Cumplido |
| p) | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | Objetivos logrados | Informes puntuales al supervisor |
| q) | Las demás que se requieran para la ejecución del presente contrato y el plan de acción del Grupo de Certificación de Competencias Laborales. | Acciones Cumplidas | Informe de conformidad por parte del supervisor |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (5 ) folios

Numero de planilla: 9410388255
Mes: AGOSTO - 2020
Operador: Aportes en linea

Cordialmente,



FIRMA
**Contratista**
**MANUEL ALFONSO VILLAMIL FANDIÑO**
**C.C. No. 85452131**

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**JAIRO ABELLO CAMARGO**
**Supervisor(a) Contrato 1487720 de 2020**
**Cargo SUPERVISOR**